# **REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE COMO PERITOS EN LA**

# **JUSTICIA PROVINCIAL**

**PERIODO DE INSCRIPCION**: Todos los años, en cualquier época del año, salvo del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre, porque ese es período de reinscripción.

.

1. 3 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión (Ley 5.642 – Orgánica de Tribunales – Art. 66)
2. Ser argentino, nativo y naturalizado. Mayor de edad.
3. Fotocopia del Título habilitante, de ambos lados. Llevar el original para que ellos certifiquen.
4. Certificado del Consejo donde esté inscripto, consignando los antecedentes de posibles sanciones por hechos vinculados al ejercicio profesional.

5. Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (Solicitarlo en Caseros 670).

6. Certificado de antecedentes policiales expedido por la Policía de la Provincia.

1. Denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal y Nº de teléfono en la Provincia de Salta.
2. Declarar desempeño de la profesión (administración pública provincial o municipal o privada).
3. Declarar bajo juramento encontrarse en ejercicio de la profesión.
4. Nota dirigida al Presidente de la Corte de Justicia de Salta Dr. ……………………….. solicitando la inscripción como PERITO CONTADOR durante el año ...., especificando el Distrito en el que se desea actuar: Centro, Norte y/o Sud.

# **REQUISITOS PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES PARA INSCRIBIRSE EN LA JUSTICIA PROVINCIAL**

# PARA SER PRESENTADOS ANTE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA UER**

**Solicitar en:**

* **Unidad de Expedición de Reincidencia – Oficina 1224 – Planta Baja – Ciudad Judicial**
* **Central de Policía – Gral. Güemes 750 – Oficina 31 (después de reunir toda la documentación solicitar turno de lunes a jueves a las 17 hs. o domingos a las 17:30 hs)**

**Se deben presentar**:

* Formulario de Solicitud de Certificado (Punto 1)
* Comprobante de pago de Solicitud de Certificado (Punto 2)
* DNI vigente
* Fotocopia DNI (verificar que se observe con nitidez la impresión digital)

**Importante:**

El trámite es personal

**Punto 1**

Formulario de Solicitud de Certificado

* **Demora 24 horas:**  Arancel $ 150
* **Demora 5 días hábiles:** Arancel $ 60

Debe ingresar a la web del Registro Nacional de Reincidencia, al siguiente link <http://www.dnrec.jus.gov.ar/SolicitudCertificado/Default.aspx?mod=personal>. Completar el formulario e imprimir.

**Punto 2**

Comprobante de pago Solicitud de Certificado

Con el formulario impreso presentarse en Banco Nación (Av. Belgrano y Mitre) o en el Correo Argentino (Dean Funes 160) y cancelar el importe correspondiente; o bien, realizar el pago a través de Pago mis Cuentas (solo para aquellas cuentas bancarias adheridas a la Red Banelco), buscar cuenta “Reg Nac Reincidencia”, detallar el importe correspondiente e imprimir el comprobante de pago.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA.**

**Aranceles:**

* **Certificado Original: $100**
* **Certificado Duplicado: $ 120** (requerido antes de cumplirse los 6 meses de haber solicitado el original)

**Requisitos Certificado Original y Duplicado:**

* Original y fotocopia de Documento Nacional de Identidad, en condiciones legibles.
* Original y fotocopia legible de Partida de Nacimiento.
* Certificado de Residencia (el cual se debe solicitar en la Dependencia más próxima a su domicilio).
* 2 (dos) fotos 4x4 actualizadas, color, de frente, con fondo celeste (las mismas no deben ser fotos scaneadas, ni digitalizadas).
* Original y fotocopia legible de Libreta o Acta de Matrimonio, divorcio o defunción según corresponda. Traer el original del mismo.

**Importante:**

Para aquellos casos que soliciten Original por segunda vez, no se requiere que presenten Partida de Nacimiento y Acta de matrimonio, divorcio o defunción (salvo para aquellos casos que deban actualizar su estado civil)

Después de reunida toda la documentación: llamar a los siguientes teléfonos: **(0387) - 4312711 – 4216143**, para solicitar turno, en el **Horario de  07.00 a 09.00 de Lunes a Viernes**.

Las personas que viajen desde el interior de la provincia para dicho certificado, serán atendidos en Oficina N° 27 General Güemes N° 750 (Salta-Capital). Deberán concurrir con todos los requisitos a primera hora, a fin que el proceso que se debe realizar para la entrega de los mismos, se pueda cumplimentar y entregarse en el mismo día.

**Entrega del Trámite:**

Se hará entrega del Certificado solicitado, al día siguiente hábil, de solicitado el mismo, por ventanilla de oficina N° 27, en el horario de 20:00 a 22:00 horas.

**PERSONAS RESIDENTES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA: Oran, Tartaqal, Metán, J.V González, Cafayate y Valle de Lerma y Valle de Sianca.**

Deberán realizar el trámite correspondiente en las dependencias de su jurisdicción.

**Requisitos y Arancel:** Los mismos que para personas de capital.

**Pago:** Después de hacer entrega de la documentación correspondiente Se le hará entrega del talón para abonar en cualquier sucursal del BANCO MACRO de la respectiva Dependencia Policial donde hicieron entrega de los requisitos.

**Entrega del Trámite**: Se hará entrega del Certificado, en un término estipulado entre 3 a 5 días, en las dependencias donde fueron solicitados.

**3. Modelo de nota para Inscripción**

Salta, ……. de ………………….………. de 201..

Señor Presidente de la

Corte de Justicia de Salta

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. a fin de manifestarle mi voluntad de continuar desempeñándome como Perito Judicial durante el año 2014.

**Mis datos personales son:**

Apellido y Nombre:……………………………………………………………….......

Domicilio Procesal:………………………………………………………………........

T.E. nº:………………. Fax nº:….…………… Celular nº:…..…………………......

Título de:…………………………………………………………………………...........

Deseo continuar actuando como Perito:...................................................................

en los siguientes Distritos Judiciales *(tachar lo que no corresponda):*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CENTRO y Cafayate | SUR(Metán y Anta) | ORÁN | TARTAGAL |

Nº de inscripción como Monotributista o Responsable Inscripto. . . . . . . . . . . . . .

Tengo dependencia laboral con el Estado Provincial : SI - NO (tachar los que no corresponda) y me desempeño en:. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Declaro bajo juramento encontrarme en uso de la matrícula profesional y que no he sido objeto de sanciones disciplinarias originadas en mi actividad profesional pública y/o privada, y que los datos precedentes son exactos.

Como asimismo quedo legalmente notificado de: si tengo domicilio en Salta y debo realizar una pericia en los Distritos Judiciales Norte Orán y Norte Tartagal) y Sur (Circunscripción Metán y Anta), para los que me inscribí, el gasto de traslado a la sede de los tribunales corre por mi cuenta, sin trasladar su monto al costo de la pericia. Además de “cuando los profesionales inscriptos no acepten u omitan posesionarse sin causa justificada del cargo para el cual fueron designados, SERAN SUPRIMIDOS de la lista por ese año...” (pto. I.4 Acordada 7246); y, “la renuncia injustificada después de posesionado hará pasible al Perito de una sanción consistente en LA SUPRESIÓN de las listas correspondientes y de la consiguiente participación en nuevos sorteos por el término de UN AÑO CALENDARIO” (pto. 5 Acordada 7246).

Saludo al Ud. muy atentamente,

..........................................................................